

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 SEP 2016	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	P.E.

MENSAJE N°

4490

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

28 SEP 2016

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, aprobando el Convenio suscripto en fecha 10 de Diciembre de 2013, entre el ex Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, representado por su titular Arquitecto Antonio Roberto Ciancio, y la Fundación Reserva Natural Federico Wildermuth, representada por la Sra. Marta Beatriz Drusini y el Sr. Leandro Raúl Antoniazzi.

Dicho instrumento tiene como objetivo incorporar al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas el carácter de "Reserva Privada de Uso Múltiple" a dos (2) inmuebles ubicados en Colonia Belgrano, Distrito Colonia Belgrano del Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, propiedad de la Fundación mencionada.

El referido convenio fue inscripto en fecha 17 de diciembre de 2013, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1.767/84, bajo el N° 5591, al Folio 199, Tomo X, y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 0036/14, forma parte integrante de esta Ley.

Se adjunta expediente N° 02101-0008502-1 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.


MACARIO R. SPERANZA
Ministro de Medio Ambiente
Provincia de Santa Fe




ROBERTO MIGUEL LIPSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

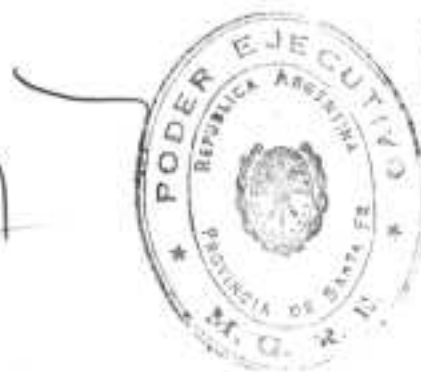
LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 10 de Diciembre de 2013, entre el ex Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, representado por su titular Arquitecto Antonio Roberto Ciancio, y la Fundación Reserva Natural Federico Wildermuth, representada por la Sra. Marta Beatriz Drusini y el Sr. Leandro Raúl Antoniazzi, por medio del cual se incorpora al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas el carácter de "Reserva Privada de Uso Múltiple", a dos (2) inmuebles ubicados en Colonia Belgrano, Distrito Colonia Belgrano del Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, propiedad de la Fundación mencionada.

Dicho convenio que fuera inscripto en fecha 17 de diciembre de 2013, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1.767/84, bajo el N° 5591, al Folio 199, Tomo X, y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 0036/14, forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


ANTONIO R. SPERANZA
Ministro de Medio Ambiente
Provincia de Santa Fe




ROBERTO MIGUEL LIPSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE